



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO DE LAS DUEÑAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2010

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas para el ejercicio de 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	122.400,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	108.200,00
4.	Transferencias corrientes	19.000,00
6.	Inversiones reales	286.000,00
	Total presupuesto	535.600,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	126.600,00
2.	Impuestos indirectos	20.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	73.000,00
4.	Transferencias corrientes	80.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	9.000,00
7.	Transferencias de capital	227.000,00
	Total presupuesto	535.600,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas. –

- A) Funcionario de carrera: 1 plaza de Secretario-Interventor.
- B) Personal laboral fijo: 1 plaza de peón de oficios varios.
- C) Personal laboral eventual: Tres personas.

Resumen: Total funcionarios de carrera: 1. Total personal laboral: 1. Total personal laboral eventual: 3.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Fresnillo de las Dueñas, a 28 de diciembre de 2010.

El Alcalde,
Gustavo Adolfo García